

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2010

RES. H. Nº 1913 - 10

Expte. Nº 4.737/07

VISTO:

La Res. H-Nº 575-09, por la cual se establecen montos máximos de aranceles y honorarios para el desarrollo de las Actividades Académicas Autofinanciadas de Post-grado; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Post-grado eleva propuesta de actualización para los valores establecidos, de acuerdo a la aprobación del Comité Asesor de Post-grado en reunión del día 25/10/10;

Que la propuesta surge como consecuencia del incremento en la escala de viáticos, como así también el constante aumento del costo de los pasajes terrestres y aéreos;

Que por tratarse de Actividades Académicas Autofinanciadas es necesario solventar y garantizar la cobertura de los costos de implementación de las mismas;

Que en ese sentido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho Nº 138/09, aconseja hacer lugar a la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión del día 16-11-10

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR montos máximos de honorarios para los docentes a cargo de las actividades académicas y aranceles de posgrado, según el siguiente detalle:

1) Honorarios Docentes \$ 100,00 la hora.

2) Aranceles de Posgrado:

- Hasta 40 horas \$ 200,00

- Más de 40 horas y hasta 60 horas \$ 230,00

- Más de 60 horas \$ 300,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tei./FAX (54) (0387) 4255458

1913 - 10 Res.H-Nº

ARTICULO 2º.- DISPONER que lo establecido en el Art. 1º no excluye la posibilidad de ofrecer cursos de menores costos y hasta gratuitos siempre y cuando se garantice la cobertura de los costos.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Carreras de Posgrado, Escuelas, Departamento de Lenguas e Institutos de la Facultad, CUEH, Despacho Consejo y Comisiones, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y División Recursos Propios.jae.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI

SECRETARIO d de Humanidades - UNSA.

SP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Faculted de Humanidades - U.N.Sa.